

YERBA BUENA, 0.5 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: #231

<u>VISTO</u>: El Expte. N° 3.029-M17(I)-B-23, iniciado por la Firma "Central Outdoor S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha presentación (f. 01) la citada Firma solicita el pago de la Factura B N° 0005-00000160 de fecha 03/03/2023, emitida por el importe total de \$ 985.545,00.- (pesos novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco), en concepto de prestación de servicios de publicidad brindados a esta Municipalidad, durante el mes de Febrero de 2023, con motivo de la campaña en la vía pública "Hagamos Juntos las veredas", y agrega la citada Factura (fs. 02) y fotografías de la campaña (fs. 03/04);

Que a fs. 05 interviene el Sr. Sub-Secretario de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, sin emitir objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que a fs. 06 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que aconseja hacer lugar a lo solicitado y encuadra la situación en lo establecido en la Ordenanza N° 1.299/03, en su Artículo 7°, inciso 8) y sus modificatorias;

Que a fs. 08 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 08 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado:

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretaría de Hacienda a fs. 09 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

U.S ABR 2025

DECRETO: \$\mathbb{P}231

0.5 ABR 2023

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación de la Firma "Central Outdoor S.R.L.", con domicilio en calle Lavalle Nº 735 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado a esta Municipalidad, durante el mes de Febrero de 2023, según lo previsto en la Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, Inciso 8) y sus modificatorias; en consecuencia se autoriza el pago de la Factura B Nº 0005-00000160 de fecha 03/03/2023, por el importe total de \$ 985.545,00.- (pesos novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESÉ en el

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

C.P.N. HERNAN E. GANEN

BUENA

MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA